



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1100.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Y DEL OFICIAL ADMINISTRATIVO AMÉRICO CAJES, JEFE DE VISITAS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE TORONTO, CANADÁ, DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “III REUNIÓN DE CANCELLERES DEL GRUPO DE LIMA”.

Asunción, 23 de octubre de 2017

VISTO: La participación del Embajador Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores, en la “III Reunión de Cancilleres del Grupo de Lima”, a llevarse a cabo en la ciudad de Toronto, Canadá, del 26 al 28 de octubre del año en curso.

Que el Oficial Administrativo Américo Cajés, Jefe de Visitas Oficiales de la Dirección General de Protocolo, acompañará al Canciller Nacional en el citado evento; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Eladio Loizaga**, Ministro de Relaciones Exteriores, y del Oficial Administrativo **Américo Cajés**, Jefe de Visitas Oficiales de la Dirección General de Protocolo, quienes se trasladarán a la ciudad de Toronto, Canadá, del 26 al 28 de octubre del año en curso, con el fin de participar de la “III Reunión de Cancilleres del Grupo de Lima”.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____